

REQUISITOS PARA FIESTAS PATRONALES

1. Oficio para la solicitud del permiso (original y copia), dirigido al Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, la solicitud deberá tener los siguientes datos:
 - Dirección y algún número telefónico para recibir alguna notificación (en caso de ser necesario).
 - Fecha en la cual se llevará acabo la celebración.
 - Programa de la celebración.
 - Motivo de la celebración.
2. Copia de las identificaciones de los integrantes del comité organizador.
3. Copia de las identificaciones de las personas que les ayudaran en el orden durante la celebración (en caso de ser los mimos del comité no es necesario traer doble las copias)
4. Visto bueno del delegado o subdelegado de la comunidad donde se van a celebrar las fiestas patronales.
5. **Traer la documentación veinte días hábiles de anticipación como mínimo a la festividad.**